

ACTA EVALUACIÓN CLASE PÚBLICA Y ENTREVISTA

RESOLUCIÓN N° 3/2025 DE FECHA 28 de marzo de 2025

En la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis a los 13 días del mes de mayo del año 2025 siendo las 14 hs. se reúne el jurado evaluador integrado por los docentes:

Dana Botti DNI 31.551.661, Pascual Agenor González DNI 13.400.351 y Adriana Cecilia Milanesio DNI 26.085.900, se procede a cerrar la presente Acta de Evaluación de evaluación de clase pública y entrevista, del postulante Verge, Katia Melina DNI 43282281 que se presentó al concurso convocado por Resolución N° 3/25 para cubrir el cargo de Profesor⁷ responsable, dedicación 35 horas reloj para cumplir con las funciones⁸ de Formación Inicial, Capacitación, Investigación y Asesoramiento pedagógico a escuelas, en la/s unidad/es curricular/es “Seminario-Taller para el diseño de propuestas académicas situadas desde la perspectiva transdisciplinar” y “Seminario-Taller transdisciplinar de emergentes comunitarios” correspondiente/s al Profesorado en Educación Secundaria en Lengua y Literatura.

[1] [2]

Puntaje máximo SEGUNDA INSTANCIA: 50 (cincuenta) puntos

Entrevista: 20 (puntos)

Desarrollo de la clase: 30 (puntos)

- Puntaje mínimo para aprobar la segunda instancia: 35(treinta y cinco) puntos

⁷ Indicar carácter (Responsable/Auxiliar, y suplente en el caso que correspondiere)

⁸ Señalar las funciones para las que concursa de acuerdo al carácter de Responsable o Auxiliar

Criterios de Evaluación de la Clase Pública

Aspectos a considerar	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
1. Dominio y claridad conceptual del tema.	4 p	2 p.
2. Organización de la clase (introducción, desarrollo y cierre).	3 p	2,5 p.
3. Selección, organización, jerarquización y secuenciación de los contenidos.	3 p	3 p.
4. Coherencia interna entre el/los propósitos, objetivo/s de la clase, las estrategias didácticas utilizadas, las actividades y la evaluación propuestas.	3 p	1 p.
5. Pertinencia de la selección de los recursos didácticos utilizados y de las lecturas propuestas.	3 p	0 p.
6. Adecuación y pertinencia de la clase en relación con la ubicación del tema en los ejes de contenido del diseño curricular de la carrera o en las unidades del programa de la materia objeto de concurso, y con el nivel de formación de los y las estudiantes.	1,50 p	0,50 p.
7. Uso adecuado del tiempo.	1,50 p	0,50 p.
8. Adecuación y priorización de los contenidos. Establece sus alcances, en función del aprendizaje de los estudiantes.	3 p	1,50 p.
9. Produce versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes.	3 p	1,50 p.
10. Comportamiento postural y gestual.	2 p	2 p.
11. Se expresa con claridad.	3 p	3 p.
TOTAL	30 p	17,50 p.

Puntaje máximo: **treinta (30)** puntos

Lineamientos para el desarrollo de la Entrevista

Se sugieren como temas a abordar en la entrevista:

- a. La motivación docente.
- b. La manera en que ha desarrollado, desarrolla y, eventualmente, desarrollará la enseñanza.
- c. Su perspectiva sobre los temas básicos del o los campo/s de conocimiento objeto/s de concurso que debe transmitir a los/as estudiantes.
- d. El sentido que se le otorga a la unidad curricular en el plan de estudio de la carrera.
- e. Sus planes de investigación, capacitación y actualización docente, teniendo en cuenta si es responsable o auxiliar.
- f. La disponibilidad horaria en relación a las necesidades institucionales.
- g. El conocimiento y manejo de aulas virtuales.
- h. Cualquier otra información que el jurado considere conveniente requerir.

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido
Atención al interlocutor	1 p	1 p.
Habilidad para comunicarse	2 p	2 p.
Claridad y coherencia de las respuestas	2 p	2 p.
Sostiene argumentos consistentes	2 p	2 p.
Conocimiento de la profesión docente	2 p	2 p.
Adecuación al perfil profesional del IES	2 p	2 p.
Evidencia disponibilidad horaria	1 p	1 p.
Manifiesta claridad teórica respecto de los enfoques y temas básicos del campo de estudio objeto de concurso	2 p	1 p.
Conoce y maneja aulas virtuales	2 p	1,50 p.
Da a conocer planes de investigación, capacitación y actualización docente.	2 p	1,50 p.
Propone medios para mantener actualizada la enseñanza y para llevar a la práctica los cambios que sugiere	2 p	2 p.

Puntaje: 18 puntos

Puntaje máximo: veinte (20) puntos

Observaciones: (En este apartado el jurado fundamenta de manera cualitativa el puntaje otorgado en esta instancia).

La postulante presenta una clase de oposición en la que hace un buen uso del cuerpo y de la voz, de la atención al auditorio, del pizarrón y de la pantalla. Se circunscribe a un tema específico pero no lo sitúa en un esquema de clases propio de la materia, no refiere a contenidos trabajados anteriormente, por lo que no sabemos en qué momento del cuatrimestre se ubicará la propuesta.

En la clase sostiene su anclaje en un paradigma de conocimiento específico: el de giro antropológico y no lo desarrolla ni menciona a los pensadores que hablan sobre él.

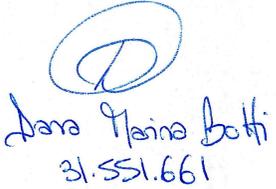
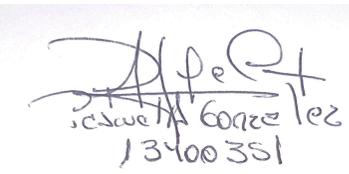
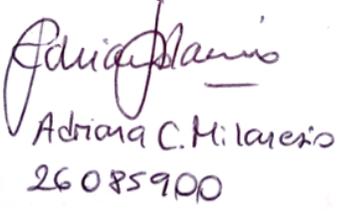
Sus estrategias didácticas no fueron del todo adecuadas, dado que no quedaba claro hacia dónde iba la clase o cómo las disciplinas específicas del profesorado podrían contribuir a la interpretación de algunos ejemplos que utilizó, como el de una publicidad de computadoras, por ejemplo.

Usó tan solo 23 minutos para el desarrollo de la clase y en el minuto 21, cuando ya se había despedido, recordó que había pensado en una actividad, a la cual le dimos permiso para que la compartiera, pero solamente la leyó y no explicó ni por qué ni para qué esa actividad en ese contexto.

Toda su propuesta está fundamentada en la didáctica y no aparecen otras disciplinas propias del profesorado, por lo careció de fortaleza teórica. En la entrevista, se entiende de su exposición que pensaba la transdisciplinariedad no como algo que ella debiera desarrollar en sus clases de los seminarios sino como algo para lo que era necesario invitar a otros estudiosos, hecho hipotético y que sería difícil de subsanar si no contara con disponibilidad de parte de profesionales idóneos.

Consultada sobre investigación y capacitación, reflexionó acerca de los errores cometidos en la elaboración de su propuesta de investigación y los enmendó, pero no avanzó sobre capacitación y deslizó una propuesta sobre asesoramiento pedagógico sin nombrar esta actividad.

Tuvo dificultades para pensar en otros emergentes sociales en la escuela secundaria y pensó en propuestas de alfabetización inicial para territorios no formales cuando esa tarea es valiosa en un profesorado de enseñanza primaria y no en el nuestro que es de educación secundaria.

 <p>Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI</p>	 <p>Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI</p>	 <p>Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI</p>
--	---	--

Cargo de docente Responsable

Acta Parcial de evaluación de la clase de oposición y entrevista

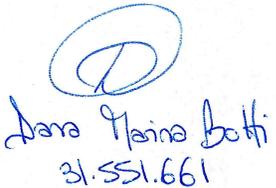
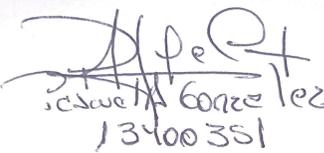
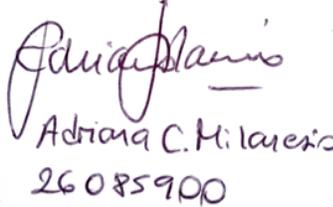
En la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis a los 13 días del mes de mayo del año 2025 siendo las 14 hs. se reúne el jurado evaluador integrado por los docentes:

Dana Botti DNI 31.551.661, Pascual Agenor González DNI 13.400.351 y Adriana Cecilia Milanésio DNI 26.085.900, quienes proceden a labrar el **Acta de evaluación de la clase de oposición** de los/las postulantes: Pajon, Andrea Verónica DNI 24318269 y Verge, Katia Melina DNI 43282281 que se presentaron al concurso convocado por Resolución N° 3/25 para cubrir el cargo de Profesor/a Responsable con una dedicación de 35 horas reloj para el cumplimiento de las funciones de Formación Inicial, Capacitación, Investigación y Asesoramiento pedagógico a escuelas, en la/s unidad/es curricular/es “Seminario-Taller para el diseño de propuestas académicas situadas desde la perspectiva transdisciplinar” y “Seminario-Taller transdisciplinar de emergentes comunitarios” correspondiente/s al Profesorado en Educación Secundaria en Lengua y Literatura. El resultado obtenido es el siguiente:

Nombre y apellido	DNI	Antecedente y propuesta	Clase de oposición	Total
Pajon, Andrea Verónica	24318269	39,05	46,50	85,55
Verge, Katia Melina	43282281	27,95	35,50	63,45

Acompañan la presente acta, las grillas de evaluación de cada postulante. Se procede a dar por terminado el acto con la presentación de tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto del Acta de la clase de oposición.

Firma y aclaración del Jurado:

 <p>Dana Marina Botti 31.551.661</p> <p>Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI</p>	 <p>Pascual Agenor González 13400351</p> <p>Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI</p>	 <p>Adriana C. Milanésio 26085900</p> <p>Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI</p>
--	---	---

ACTA FINAL LLAMADO A CONCURSO CARGOS DOCENTES[1]**RESOLUCIÓN N° 3/2025 DE FECHA 28 de marzo de 2025**

En la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis a los 13 días del mes de mayo del año 2025 siendo las 14 hs. se reúne el jurado evaluador integrado por los docentes:

Dana Botti DNI 31.551.661, Pascual Agenor González DNI 13.400.351 y Adriana Cecilia Milanesio DNI 26.085.900, se procede a cerrar la presente Acta de Evaluación de evaluación de clase pública y entrevista, de los/las postulantes Pajon, Andrea Verónica DNI 24318269 y Verge, Katia Melina DNI 43282281 que se presentaron al concurso convocado por Resolución N° 3/25 para cubrir el cargo de Profesor[2] responsable, dedicación 35 horas reloj para cumplir con las funciones[3] de “Seminario-Taller para el diseño de propuestas académicas situadas desde la perspectiva transdisciplinar” y “Seminario-Taller transdisciplinar de emergentes comunitarios” correspondiente/s al Profesorado en Educación Secundaria en Lengua y Literatura.

CARGO N°	APELLIDO Y NOMBRES	TIPO Y N° DOCUMENTO	PUNTAJE ANTECED.	PUNTAJE PROPUESTA	PUNTAJE CLASE	PUNTAJE ENTREV.	PUNTAJE TOTAL
1°	Pajon, Andrea Verónica	24318269	23,45	15,60	26,50	20	85,55
2°	Verge, Katia Melina	43282281	13,20	14,75	17,50	18	63,45

PRIMER LUGAR: Pajon, Andrea Verónica DNI 24318269

SEGUNDO LUGAR: Verge, Katia Melina DNI 43282281

TERCER LUGAR: desierto

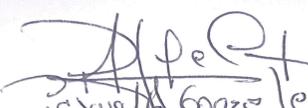
[1] Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para docentes responsables: 60 (sesenta) puntos

Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para docentes auxiliares: 53 (cincuenta y tres) puntos

Puntaje mínimo requerido para conformar el orden de mérito para cargos menores a 6 meses 45 (cuarenta y cinco) puntos

[1] Indicar carácter (Responsable/Auxiliar, y suplente en el caso que correspondiere)[3] Señalar las funciones para las que concursa de acuerdo al carácter de Responsable o Auxiliar

Dándose por terminado el acto, se labran dos (2) copias de la presente acta, de un mismo tenor y a un solo efecto.-

 Sara Marina Botto 31.551.661 Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	 Josefa Gonzalez 13400351 Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	 Adriana C. Milanesio 26085900 Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI
--	---	---